

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Atención a la Mujer

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Angelica Patricia López Chávez

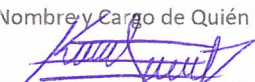
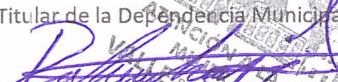

Fecha de Elaboración: 22 -MAR-2024

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 30-MAR-2024

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 03      Número de trámites prioritarios para 2024: 03

**Propuesta No. 1**

**PRIMER TRIMESTRE**

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DAM/7872/2024	Asesorías Jurídicas a las mujeres en materia penal, familiar y/o civil, de manera presencial o vía correo electrónico.	De una hora a 30min.	N/A	Vía correo electrónico.	N/A
CITAR PORCENTAJES DE CUMPLIMIENTO					
DAM/7872/2024	Asesorías Jurídicas a las mujeres en materia penal, familiar y/o civil, de manera presencial o vía correo electrónico.	25%	N/A	25%	N/A
Observaciones o comentarios. Se da a conocer al solicitante el correo electrónico, <a href="mailto:atencion.mujer@valledechcalco.gob.mx">atencion.mujer@valledechcalco.gob.mx</a> , mediante el cual se agenda una platica sobre equidad de genero y erradicación de violencia.					
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  C. Daira Kaori Solórzano Villaseñor		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Lic. Angelica Patricia Lopez Chávez		Nombre y Firma de la Coordinadora (or) General Municipal de Mejora Regulatoria  Lic. Oscar Castro Marrero	